

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43333** PONTEVEDRA

D/D<sup>a</sup> Maria Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 173/2013 referente al deudor ELECTRODOMESTICOS COIA-XXI S.L. con C.I.F. B-36.949.212 por auto de fecha 20 de noviembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.-Cesan la limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Electrodomésticos COIA-XXI S.L y el cierre de la hoja de inscripción en los registros publicas correspondientes.

Dado en Vigo, 20 de noviembre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140060689-1